

INFORME Nro 00180-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-LOG

Para : JAVIER DOROTEO, ALCANTARA PASCO

ENCARGADO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Asunto : Informe de Declaratoria de desierto Adjudicación Simplificada N°025-

2023-MIDAGRI-PSI - 1

Referencia: ACTA DE DESIERTO Nº 001-2024-AS 25

Fecha: Lima, 06 de febrero de 2024

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de informarle sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección indicado en el asunto y conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado¹ y el artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.²

1. BASE LEGAL:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

2. ANTECEDENTES:

- 2.1. Mediante Memorando N° 04624-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD de fecha 02 de Noviembre 2023, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje (UGIRD), remitió el requerimiento para la contratación de "Servicio de habilitación de sistema eléctrico de emergencia para el sistema de bombeo del embalse y el Campamento del Proyecto Chavimochic III etapa".
- 2.2. Mediante correo electrónico de fecha 07 de noviembre del 2023, el especialista a cargo del expediente de contratación Salvador Quinte Ovidio, solicitó a los proveedores del rubro su cotización para determinar el valor estimado del requerimiento la contratación de "Servicio de habilitación de sistema eléctrico de emergencia para el sistema de bombeo del embalse y el Campamento del Proyecto Chavimochic III etapa".
- 2.3. Mediante correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2023, el especialista Salvador Quinte Ovidio remitió al área usuaria las diferentes cotizaciones para la

² El numeral 65.2 del artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado <u>"Declaratoria de Desierto"</u> (...) Cuando un procedimiento es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda debe emitir un informe al titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación de expediente de contratación en el justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección, debiendo adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente (...)





¹ El numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado <u>"Declaratoria de Desierto"</u> (...) Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta (...)



validación correspondiente, la cual respondieron el mismo día, indicando que las cotizaciones cumplen con lo solicitado.

- 2.4. Mediante Informe N° 002-2023-MIDAGRI-PSI-UADM-LOG/GVO, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Especialista en Contrataciones del Estado (Gilmer Vicaña Ortiz) remitió el resultado de la indagación de mercado obteniendo como valor estimado la suma de S/ 334,333.00 (Trescientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y tres con 00/100 Soles).
- 2.5. Mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2023, el área usuaria remitió la previsión presupuestaria N° 044-2023.
- 2.6. Mediante Resolución Jefatural N° 00196-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, se aprobó la Vigésima Quinta modificatoria al PAC, incluyendo el "Servicio de habilitación de sistema eléctrico de emergencia para el sistema de bombeo del embalse y el Campamento del Proyecto Chavimochic III etapa".
- 2.7. Mediante FORMATO 2 AE Nº 87-2023-AS25 de fecha 04 de diciembre de 2023 la Unidad de Administración del PSI, aprobó el Expediente para la contratación del "Servicio de habilitación de sistema eléctrico de emergencia para el sistema de bombeo del embalse y el Campamento del Proyecto Chavimochic III etapa".
- 2.8. Mediante FORMATO N°04 CC-45-2023-AS25, de fecha 04 de diciembre del 2023, la Unidad de Administración del PSI aprobó la conformación del comité de selección.
- 2.9. Mediante FORMATO N°07 AB-080-2023-AS25, de fecha 06 de diciembre de 2023 la Unidad de Administración aprobó las bases de la Adjudicación Simplificada N°025-2023-MIDAGRI-PSI, procediéndose a publicar en el SEACE convocatoria del procedimiento de selección.
- 2.10. Con fecha 06 de diciembre de 2023, mediante la Plataforma de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado se realizó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°25-2023-MIDAGRI-PSI-1 para la contratación del "Servicio de habilitación de sistema eléctrico de emergencia para el sistema de bombeo del embalse y el Campamento del Proyecto Chavimochic III etapa".

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	06/12/2023	06/12/2023
Registro de participantes (Electrónica)	07/12/2023 00:01:00	18/12/2023 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	07/12/2023 00:01:00	12/12/2023 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	14/12/2023	14/12/2023
Integración de las Bases	14/12/2023	14/12/2023
Local Sede Central del PSI, Av. Alameda del Corregidor 155 (LIMA / LIMA / LA MOLINA)		
Presentación de ofertas (Electrónica)	19/12/2023 00:01:00	19/12/2023 23:59:00
Evaluación y calificación	20/12/2023	21/12/2023
Local Sede Central del PSI, Av. Alameda del Corregidor 155 (LIMA / LIMA / LA MOLINA)		
Otorgamiento de la Buena Pro	21/12/2023 18:30:00	21/12/2023
Local Sede Central del PSI, Av. Alameda del Corregidor 155 (LIMA / LIMA / LA MOLINA)		







De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de habilitación de sistema eléctrico de emergencia para el sistema de bombeo del embalse y el Campamento del Proyecto Chavimochic III etapa", que fue convocado de acuerdo a los términos de referencia remitidos por la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, se registraron cinco (05) participantes, de acuerdo al SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	10/12/2023	Válido		10/12/2023	10174550064
2	Proveedor con RUC	10188849330	RODRIGUEZ ALZA JAVIER BERNARDO	18/12/2023	Válido		18/12/2023	10188849330
3	Proveedor con RUC	20549294635	GRUPO FARAON S.A.C.	08/12/2023	Válido		08/12/2023	20549294635
4	Proveedor con RUC	20600907213	TAFUR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS OPERACIONALES S.R.L.	18/12/2023	Válido		18/12/2023	20600907213
5	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	11/12/2023	Válido		11/12/2023	20601187605

En consecuencia, solo hubo una oferta presentada para el procedimiento Adjudicación Simplificada N°25-2023-MIDAGRI-PSI-1, del postor de CONSORCIO HB.

Nro. item	Descripción del item								
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación					
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE HABILITACION DE SISTEMA ELECTRICO DE EMERGENCIA PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL EMBALSE Y								
	EL CAMPAMENTO DEL PROYECTO CHAVIMOCHIC III ETAPA								
20549294635	CONSORCIO HB	19/12/2023	19:28:10	Electronico					

Con fecha 21 de diciembre de 2023, se adjudicó al contratista CONSORCIO HB, el 2.13. "Servicio de habilitación de sistema eléctrico de emergencia para el sistema de bombeo del embalse y el Campamento del Proyecto Chavimochic III etapa".

Nro. Item :	1	Cantidad Solicitada	1.0	Valor Referencial :	S/ 334,333.00	Resultado	Adjudicado
Descripción del	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE EMERGENCIA PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL EMBALSE Y EL CAMPAMENTO DEL PROVECTO CHAJIMOCHIC III ETARA	Unidad de Medida :	Servicio	Cantidad Desierta :	0.0		
Nombre o	Razón Social	Integrante del Consorc	cio	Cantidad Adju	udicada	Monto Adjudica	do
2054929463			20549294635-GRUPO FARAON S.A.C.		1.0		
		2061090/360-SERVICIO	S MULTIPLES ANDINA S.A.C). 			

- Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024, se notificó al postor adjudicado, CONSORCIO HB (integrado por GRUPO FARAON S.A.C. con RUC 20549294635 y SERVICIOS MULTIPLES ANDINA S.A.C. con RUC 20610907360), la Carta Nro 00046-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM en la cual se le comunica la pérdida automática de la Buena Pro por no subsanar las observaciones dentro del plazo indicado.
- Con fecha 19 de enero de 2024, se registró la pérdida de la buena pro en la 2.15. Plataforma SEACE.

– List	a de a	ciones del procedimiento registradas —							_
	Nro.	Acción	Documento	Fecha de documento	Aprobador	Estado de la acción	Fecha de publicación	Usuario que publicó	
	1	DESIERTO				Publicado	05/02/2024		-
	2	PERDIDA DE BUENA PRO		19/01/2024	ALCANTARA PASCO, JAVIER DOROTEO	Publicado	19/01/2024	42755845	-
l	2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.								

Con fecha 05 de febrero de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones declaró el procedimiento de selección Desierto por perdida de Buena pro del postor adjudicado, además de que, no se presentaron más ofertas en el procedimiento en mención.









3. ANALISIS:

- 3.1. Conforme a los antecedentes descritos el Órgano Encargado de las Contrataciones declaró <u>Desierto</u> el procedimiento de selección, por no quedar oferta presentada y/o válida luego de dar Pérdida de Buena Pro al postor adjudicado.
- 3.2. Conforme al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Órgano Encargado de las Contrataciones emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.
- 3.3. Sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°025-2023-MIDAGRI-PSI-1 para la contratación del "Servicio de habilitación de sistema eléctrico de emergencia para el sistema de bombeo del embalse y el Campamento del Proyecto Chavimochic III etapa", al registrarse la Perdida de la buena Pro del postor adjudicado CONSORCIO HB, y al no haber segundo ni tercer postor en el procedimiento de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano encargado de las Contrataciones acordó por unanimidad en <u>DECLARAR DESIERTO</u>, registrando en el SEACE.

Nro.	Acción	Documento	Fecha de documento	Aprobador	Estado de la acción	Fecha de publicación	Usuario que publicó		
1	DESIERTO			•••	Publicado	05/02/2024			
2	PERDIDA DE BUENA PRO		19/01/2024	ALCANTARA PASCO, JAVIER DOROTEO	Publicado	19/01/2024	42755845		

4. **CONCLUSIONES**:

- 4.1. El Comité de Selección estuvo a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, siguiendo todas las etapas señaladas en las bases, en concordancia con lo señalado en el numeral 43.1 artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.2. La declaratoria de DESIERTO, se efectúo porque luego de la Perdida de la Buena Pro del postor adjudicado, no hubo más Ofertas registradas ni válidas.
- 4.3. Considerando lo expuesto se solicita a la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales, en calidad de área usuaria sirva informar si persiste la necesidad de la contratación, de ser afirmativa, realizar las acciones correspondientes para su posterior convocatoria.









5. RECOMENDACIÓN:

5.1. En ese sentido bajo lo expuesto y en cumplimiento de la norma antes indicada, esta Coordinación recomienda que antes del inicio de la segunda convocatoria, se solicite al área usuaria informar la persistencia de la necesidad de la contratación "Servicio de habilitación de sistema eléctrico de emergencia para el sistema de bombeo del embalse y el Campamento del Proyecto Chavimochic III etapa", dando así estricto cumplimiento a las normas de acuerdo a lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y de ser el caso.

Agradeciéndole la atención que le brinda a la presente, me despido de usted.

Atentamente,

«WSIFUENTES»

WESLY KENNETH SIFUENTES KANO COORDINADOR DE LOGÍSTICA PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

WKSK/rdra Adj. Acta de Desierto

CUT N°: 00328-2024-PSI



